



**Acuerdo de la Sala General
N° 001 23 de agosto de 2017**

“Por el cual se autorizan adiciones al presupuesto general 2017 de la Corporación Universitaria Reformada”

LA SALA GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, específicamente lo establecido en el Artículo 25 literal I del Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada y:

TENIENDO EN CUENTA QUE:

En el informe de ejecución de recursos presentados por el rector se observa la necesidad de incrementar los rubros de GASTOS DE PERSONAL, específicamente Docente, con el fin de cubrir y cumplir las metas propuestas para el segundo semestre académico en torno a actividades fundamentales de la institución.

La Facultad de Ingenierías al ser relativamente nueva y encontrarse en un proceso de perfeccionamiento, ha demandado mayor inversión en la relación del número de docentes por estudiantes, entre otros procesos debido al cambio de asignaturas dictadas en núcleos comunes a mallas específicas.

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el aumento en cinco (5) de los rubros contemplados en el presupuesto de la siguiente manera:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES
GASTOS DE PERSONAL-Gastos laborales de personal docente de planta	\$ 1.318.969.012,00	\$ 315.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL-Gastos laborales de personal docente ocasional	\$ 464.552.755,00	\$ 112.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL-Gastos laborales de personal docente catedra	\$ 827.225.333,00	\$ 198.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL-Gastos de personal docente otras vinculaciones	\$ 76.488.181,00	\$ 20.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL-Gastos de personal no docente	\$ 608.796.151,00	\$ 161.000.000,00
TOTAL	\$ 3.296.031.432	\$ 806.000.000



Corporación Universitaria
REFORMADA

Artículo 2°. Solicitar al rector el seguimiento y cumplimiento de los rubros contemplados en el presupuesto general de acuerdo con las actividades programadas.

Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días el mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).


Gloria Ulloa Aivarado
Presidente